

MERIDIAN

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Año XI - Nº 4310

Guayaquil - Ecuador - Viernes 25 de Agosto de 1995

VIERNES 25 DE AGOSTO DE 1995 16.- MERIDIANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN
SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑÍA GASOLINERA
GRUPO EL TERMINAL, "GASOTER S.A."

1.- CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.-

La escritura pública de constitución simultánea de la compañía GASOLINERA GRUPO EL TERMINAL, "GASOTER S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 8 de agosto de 1995, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No.95-2-1-1-0005106 el 21 de agosto de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 4441 R.I el 23 de agosto de 1995.

2.- DENOMINACIÓN Y PLAZO.- La compañía se denomina GASOLINERA GRUPO EL TERMINAL, "GASOTER S.A." y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- EL domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a: La explotación a través de la industrialización, importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación, representación y comercialización de derivados de hidrocarburos, refinerías, equipos de prospección y exploración de recursos naturales;...La construcción de edificaciones o instalaciones para el funcionamiento de gasolineras o venta de combustibles de toda clase,...

5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en QUINIENTAS acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el 75%, en el plazo de veinticuatro meses, en numerario.

7.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.-

La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente General, en forma conjunta, necesitando autorización de la Junta General de Accionistas para la enajenación, gravamen o limitación al dominio de los bienes inmuebles de la compañía.

Guayaquil, 24 de agosto de 1995
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL